

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 5970

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art. 1º) **AUTORIZASE** el estacionamiento en calle López y Planes, entre Av. 1º de Mayo y Bv. Yrigoyen, sobre mano derecha – sector norte. (Expte N° 007-HCD/2010).
- Art. 2º) La Secretaría de Infraestructura y Servicios, a través de las Direcciones correspondientes, procederá a la señalización vertical y horizontal correspondientes.
- Art. 3º) **PROTOCOLICESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo , publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a ocho días del mes de julio del año dos mil diez.-

Dr. GUSTAVO PISCITELLO
Secretario
H. Concejo Deliberante

Concejal CARLOS A. CORIA
A cargo de Presidencia
H. Concejo Deliberante